

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 15 de Diciembre de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.608

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

**Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Annual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,80
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 3329	del 3-12-86	— "Torneo Nacional Federativo de Pesca y Lanzamiento". Declárase de interés provincial.	4267
S.G.G. Nº 3330	del 3-12-86	— Comisión Oficial de funcionario a la ciudad de Iquique (República de Chile). Autorización	4267
S.G.G. Nº 3334	del 3-12-86	— 1er. Encuentro Empresario Misionero-Salteño y Seminario de Economía Regional, Integración Económica y Descentralización Estatal. Decláranse de interés provincial	4267
M.E. Nº 3335	del 3-12-86	— Plan de Viviendas de la Sociedad del Estado "PROVIPO". Ampliación Dcto. Nº 1124/85, inclusión inmuebles de propiedad fiscal	4268

RESOLUCION

Pág.

M.E. Nº 1171-D del 4-12-86 — Canon de Riego para el año 1986. Modificación Resol. Ministerial Nº 479-D/86 4268

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 3327 del 3-12-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a favor de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza". Prórroga 4269

M.E. Nº 3328 del 3-12-86 — Reconocimiento de antigüedad y recategorización de profesional de la Dirección Pcial. de Turismo 4269

S.G.G. Nº 3332 del 3-12-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a favor de Secretaria Privada del Sr. Gobernador 4269

M.G. Nº 3333 del 3-12-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a favor de personal de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Gobierno 4269

M.G. Nº 3336 del 3-12-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a favor de personal de Director Provincial de Defensa Civil. Prórroga 4269

M.B.S. Nº 3337 del 3-12-86 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a favor de personal de la Dirección General de Promoción Social. Prórroga 4269

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1172-D del 4-12-86 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Aceptación 4269

M.B.S. Nº 1173-D del 4-12-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Aceptación 4270

M.E. Nº 1174-D del 4-12-86 — Renuncia presentada por profesional de Secretaría de Estado de Obras Públicas. Aceptación 4270

M.E. Nº 1175-D del 4-12-86 — Documentación técnica para adq. de Aparatos de Maniobras, Accesorios, Alambres para Bobinado y Conductores Eléctricos. Aprobación 4270

M.E. Nº 1176-D del 5-12-86 — Construcción Centro de Salud - Villa Esmeralda - Salta - Ampliación términos Resol. Ministerial 882-D/86 4270

M.E. Nº 1177-D del 5-12-86 — Licitación pública para la adj. de la obra "Construcción Centro de Salud - Villa Esmeralda - Salta". Aprobación 4270

M.E. Nº 1178-D del 9-12-86 — Legajo técnico para la ejec. de la obra "Construcción Centro de Salud - Villa Asunción - Salta". Aprobación. 4270

EDICTOS DE MINAS

Nº 62299 — Juan Carlos Alberto Garibaldi 4271

Nº 62298 — Hugo César Nieva 4271

Nº 62297 — Juan Carlos Alberto Garibaldi 4271

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62379 — A.G.A.S. 4271

Nº 62378 — A.G.A.S. 4271

Nº 62375 — U.N.S.A. - Nº 035/86 4272

Nº 62374 — Banco de Préstamos y A. Social - Nº 21/86 4272

POSTERGACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 62370 — Dirección Provincial de Energía 4272

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 62373 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 26/86 4272

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 62348 — Dirección de Vialidad de Salta 4272

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 62225 — Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra 4272

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 62377 — Rivera, Angélica Primitiva Mora de - Expte. Nº A-74.791/86 4273
 Nº 62372 — Aráoz Anzoátegui, Miguel - Expte. Nº A-77.219/86 4273
 Nº 62369 — Tuñón, José Baldomero - Expte. Nº A-76.852/86 4273
 Nº 62351 — Mamani, Demetrio - Expte. Nº A-38.479/82 4273
 Nº 62349 — Costa, Angélica Paz - Expte. Nº A-75.025/86 4273
 Nº 62339 — Lamas, Justo, Expte. Nº A-45.183/83 4273
 Nº 62337 — Davids, Armando Alfredo, Expte. Nº A-75.439/86 4273
 Nº 62336 — Flores, Hipólita Vilte de, Expte. Nº 2 A-76.125/86 4274
 Nº 62335 — Rubio, María Encarnación Quinteros Vda. de, Expte. Nº 1454/81 4274
 Nº 62332 — Flores, Ermelindo, Expte. Nº A-77.217/86 4274

REMATES JUDICIALES

Nº 62376 — Por Julio César Herrera. Juicio. Expte. Nº A-48.080/83 4274
 Nº 62367 — Por Juan A. Martearena. Juicio. Expte. Nº A-65.431/85 4275
 Nº 62362 — Por Julio César Herrera. Juicio. Expte. Nº 93.306/80 4275
 Nº 62358 — Por Francisco A. Segovia. Juicio. Expte. Nº 100.676/84 4275
 Nº 62357 — Por Julio César Herrera. Juicio. Expte. Nº 1.863/86 4275
 Nº 62356 — Por Julio César Herrera. Juicio. Expte. Nº 49.080/79 4276
 Nº 62355 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio. Expte. Nº 2.538/84 4276
 Nº 62334 — Por Justo A. Figueroa, Juicio. Expte. Nº 1834/86 4276
 Nº 62300 — Por Ernesto V. Solá. Juicio. Expte. Nº 1A-09541/80 4276
 Nº 62296 — Por Juicio César Herrera. Juicio. Expte. Nº A-73.733/86 4277

EDICTO JUDICIAL

Nº 61958 — Carolina Patricia Reeberg 4277

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 62365 — Nevada Café Billar 4277

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 62368 — Café "Dispro S.R.L." 4277

AVISO COMERCIAL

Nº 62366 — Furci y Cía. S.R.L. 4277

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 62371 — Colegio de Martilleros de Salta, para el día 30-12-86 4278

ASAMBLEA

Nº 62364 — Club Sportivo Comercio - Tartagal - Para el día 28-12-86 4278

RECAUDACION

Nº 62363 — Del día 12-12-86 4278

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.329

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el "Torneo Nacional Federativo de Pesca y Lanzamiento", a realizarse en nuestra ciudad, los días 4 y 5 de abril de 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que en esta competencia estarán representadas trece federaciones de nuestro país, afiliadas a la C.A.P.I.L. (Confederación Argentina de Pesca y Lanzamiento), cuyas máximas autoridades estarán presentes fiscalizando el torneo;

Que dada la magnitud que reviste esta muestra, su promoción se hará conocer en todo el país;

Que es propósito de este Gobierno Provincial incentivar cualquier evento deportivo, debido a las características que presentan los mismos y al beneficio que representan para la salud mental y física de nuestro pueblo;

Que se hace necesario dictar un instrumento legal, como justo reconocimiento a la importancia del mencionado evento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial al "Torneo Nacional Federativo de Pesca y Lanzamiento", a realizarse en nuestra ciudad, los días 4 y 5 de abril de 1987.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Alderete - Dávalos.

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.330

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-46.108/86 -

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el ingeniero Daniel Peralta, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada a la ciudad de Iquique (República de Chile), a partir del día 2 y hasta el 6 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario debió realizar el traslado a los efectos de participar en el Primer Encuentro Empresarial Bioceánico, llevado a cabo desde el 3 al 6 de agosto del corriente;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente, autorizando el mismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Autorízase el viaje oficial realizado por el ingeniero Daniel Peralta, hacia la ciudad de Iquique (República de Chile), a partir del día 2 al 6 de agosto del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación en vigencia y al siguiente detalle:

—Viático por traslado a la ciudad de Salta desde la Capital Federal, 1 (un) día equivalente al de categoría 24	-A- 42,05
—Pasaje vía aérea Iquique-Antofagasta - Salta	-A- 81,05
—Viáticos por 3 (tres) días, a razón de US\$. 70 diarios, al cambio de 0,921	-A- 193,41
—Pasaje vía aérea Salta - Buenos Aires	-A- 93,60

TOTAL

-A- 410,11

Son Australes cuatrocientos diez c/11/100.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos.

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.334

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la realización del 1er. Encuentro Empresario Misionero - Salteño y del Seminario de Economía Regional, Integración Económica y Descentralización Estatal, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 4, 5 y 6 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que los citados eventos permitirán avanzar en la concreción de objetivos de integración científico - técnico y comercial entre las provincias de Salta y Misiones, en el Marco de la Declaración del Norte Grande;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial la realización del 1er. Encuentro Empresario Misionero - Salteño y del Seminario de Economía Regional, Integración Económica y Descentralización Estatal, que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 4, 5 y 6 de diciembre próximo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los Señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Alderete -
Van Cauwlaert - Dávalos.

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.335

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 13-000502/86.-

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.124/85 en su Artículo 1º, en cuanto excluye de la suspensión y paralización dispuestas por los Decretos Nros. 1.366/71 y 2.380/71 a la adjudicación en venta de las parcelas ubicadas en el Departamento Capital que se detallan en el Anexo I de dicho decreto, a los efectos de implementar los planes de viviendas de la Sociedad del Estado "PROVIPO"; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de afectar al plan parcelas recientemente detectadas en el Departamento Capital, para la implementación de dicho programa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Anexo I del Decreto Nº 1.124/85, para incluir los siguientes inmuebles de propiedad fiscal, ubicados en el Departamento Capital:

Sección	Manzana	Parcela	Matrícula
A	40	52	14.002
A	54	10	14.126
F	142AA	12	63.405
F	143 C	9	60.110
F	143 D	14	96.250
F	142 D	8	97.838
F	141 B	3	67.585
F	141 B	2	67.584
F	44 A	8	25.850
F	143 C	7	60.108
G	15 B	3	18.252
G	17 B	16	23.720
H	25 A	5	23.798
J	233 A	21	68.784
J	233 B	20	68.807
J	233 A	20	68.783
J	233 B	7	68.794
J	209 A	7	68.623
J	209 A	20	68.636
J	209 B	21	68.661
N	12	6	98.727
O	29 E	1	88.537
O	5	8	97.509
B	355	7	45.644
D	72 C	8	30.659

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Rodríguez - Dávalos.

RESOLUCION

Salta, 4 de diciembre de 1986

RESOLUCION Nº 1.171-D

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes Nros. 141.646 y 142.291/86 - Código 34.-

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 479-D/86 se fija para el año 1986 los importes del Canon de Riego para las distintas categorías y zonas de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 2.790 del 29 de agosto de 1986, crea una comisión de estudio del Canon de Riego, con la misión de aconsejar sobre monto, vencimiento y forma de cancelación del mismo, aplicables a las distintas categorías y zonas de la Provincia, designando como Miembros integrantes de la misma a funcionarios del sector oficial y de la Cámara de la Producción;

Que del estudio realizado por la aludida Comisión, surgen los nuevos importes a aplicar en concepto de Canon de Riego para el año 1986 (fs. 3/5), donde coinciden en su determinación los integrantes de ambos sectores;

Que en consecuencia, corresponde modificar los valores establecidos por Resolución Ministerial Nº 479-D/86;

Por ello y atento a lo informado a fs. 16 por la Asesoría Contable de la Secretaría de Estado de Obras Públicas,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar la Resolución Ministerial Nº 479-D/86, en el sentido de establecer para el año 1986 como importe del Canon de Riego para las distintas categorías y zonas de la Provincia los determinados en Planillas Anexo I, que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Facultar a la Administración General de Aguas de Salta a fijar la fecha de vencimiento para el pago del Canon de Riego año 1986 y determinar la forma de pago del mismo, de acuerdo a la propuesta que corre agregada a fs. 10 de los expedientes de la referencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CANTARERO.

CATEGORIA	CANON 1.985	S I S T E M A S	COMPOSICION	TARIFA TOTAL
Primera TP ₁	3,325	Ex-Sistema Nacional de Cerrillos Ex-Sistema Nacional de Chicoana Sistema El Boda-La Billeta Intendencia de Riego de C° Santa Rosa Intendencia de Riego de Coronel Moldes (Diques I y II)	TP ₁ = A ₁ + B ₁ + C ₁ = 4,848 + 4,848 + 1,077 TE ₁ = 50 % de TP ₁ = 50 % de A 10,773	A 10,77-
Segunda TP ₂	2,660	Ex-Sistema Nacional de San Carlos Intendencia de Riego El Tala-R. Fala Intendencia de Riego Orál. Güemes Intendencia de Riego El Galpón-Sistema Miraflores. Intendencia de Riego Orán - Tartagal Intendencia de Riego Cafayate-R. Chuscha	TP ₂ = A ₁ + B ₂ + C ₂ = 4,848 + 1,939 + 0,754 TE ₂ = 50 % de TP ₂ = 50 % de A 7,541	A 7,541
Tercera TP ₃	2,660	Intendencia de Riego de Chicoana-Sistema Provincial Intendencia de Riego de Cerrillos-Sistema Provincial	TP ₃ = A ₁ + B ₃ + C ₁ = 4,848 + 0,533 + 1,077 TE ₃ = 50 % de TP ₃ = 50 % de A 6,458	A 6,458
	1,330			A 3,771
				A 5,39
				A 3,229

CATEGORIA	CANON 1.985	S I S T E M A S	C O M P O S I C I O N	TARIFA TOTAL
Cuarta TP 4	2,33 1,17	Intendencia de Riego de Metán Intendencia de Riego de A. Saravia Intendencia de Riego de J.V. Gonzales Intendencia de Riego de El Galpón Intendencia de Riego de Cafayate Intendencia de Riego de San Carlos- Sistema Provincial Intendencia de Riego de Cachi Intendencia de Riego de Coronel Moltes Intendencia de Riego de El Tala Intendencia de Riego Orán-Sist. Río Ber mejo (Dpto. Rivadavia).	TP 4 = A 2 + B 4 + C 2 4,120 + 0,266 + 0,753 TE 4 = 50 % de TP 4 = 50 % de A 5,14	A 5,14 A 2,57
Quinta TP 5 TE 5	0,665 0,333	Zona promocional-Dptos. Iruya-Santa Vio toria-Los Andes-Gda. del Toro-Dpto. R. de Lerma, zonas no accesibles por cami nos carreteros-Dpto. La Vitis-Cuesta del Obispo-Dpto. Chicomana, zona Temco-Tin-Tin Dpto. Cachi y otras zonas de subsisten- cia.	TP 5 = A 3 + B 4 + C 3 = 1,527 + 0,266 + 0,00024 TE 5 = 50 % de TP 5 = 50 % de A 1,79	A 1,79 A 0,90

RESOLUCION N° 11711D

CATEGORIA	CANON 1.985	SISTEMAS	COMPOSICION	TARIFA TOTAL
Sexta TP ₆	0,554	Toma superficial por bombeo en toda la Provincia.	$TP_6 = 10\% \text{ de } A_1 + B_4$ $= 0,484 + 0,266$	0,75
Séptima TP ₇	0,111	Agua Públicas Subterráneas por bombeo.	$TP_7 = 0,25\% \text{ de } A_1 + 50\% \text{ de } B_4$ $= 0,012 + 0,133$	0,15

OND/aaa/tt.-

[Handwritten signature]

Salta, 22 de Septiembre de 1.986.-

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 SECRETARÍO DE ESTADO
 DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 3.327 - 3/12/86 - Expte. Nº 41-26.362.-

Artículo 1º — Dase por autorizada la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva previsto por Decreto Nº 659/79, del Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", Prof. José Fernández Molina (Cat. 23), desde el 1º de junio al 30 de setiembre de 1986 y con una retribución compensatoria mensual equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes.

Art. 2º — Prorrógase a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1986, la afectación del Prof. José Fernández Molina, al régimen de trabajo consignado en el artículo anterior, con el porcentaje retributivo allí indicado y en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10.

M. de Economía - Decreto Nº 3.328 - 3/12/86 - Expediente 16-26.745/86.-

Artículo 1º — Hacer lugar al reclamo efectuado por el Dr. Solano Rafael García, Asesor Jurídico de la Dirección Provincial de Turismo, el que, con vigencia al 1º de febrero de 1986, pasa a desempeñarse con categoría 22.

Art. 2º — Lo dispuesto precedentemente lo es sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva la Comisión Mixta, conforme lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1.886/86.

Art. 3º — Déjase establecido que se reconocerá al Dr. Solano Rafael García el período transcurrido entre la cesantía y su reincorporación a los efectos jubilatorios, de la licencia y antigüedad.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 3.332 - 3/12/86 - Expte. Nº 01-46.963/86.-

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de setiembre del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 1986, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a favor de la señora Marta Delia Tanquía de Martínez, Cat. 22, Secretaria Privada del señor Gobernador con un 80% sobre la categoría de revista, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 3.333 - 3/12/86 - Expte. Nº 41-27.092.-

Artículo 1º — Aféctase al Jefe (i) de División Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, señor Alberto Figueroa (Cat. 21), al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva previsto por Decreto Nº 659/79, a partir del 1º de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, con una retribución compensatoria mensual equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida específica de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 3.336 - 3/12/86 - Expediente Nº 64-1.125/86.-

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva (60%), a favor del señor Jacinto Isa Díaz, de acuerdo a lo que seguidamente se especifica:

— Desde el 1º/9/86 al 5/11/86, como Director Provincial del Trabajo.

— Desde el 6/11/86 al 31/12/86, como Director Provincial de Defensa Civil.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3, Unidades de Organización 15 y 23, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.337 - 3/12/86 - Expte. Nº 17.398/86 - Código 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986 y por el término de tres (3) meses, prorrógase el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría 22, del señor Ramón Humberto Sily, Jefe del Departamento de Acción Comunitaria de la Dirección General de Promoción Social.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.172-D - 4/12/86 - Expte. Nº 5.852/86 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora María del Carmen Murillo de García, legajo nº 31.818, al cargo de agrupamiento profesional, categoría 18, como médica de los Institutos "Tránsito" y Hogar de Ancianos "Santa Ana", dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.173-D - 4/12/86 - Expte. Nº 5.831/86 - Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Marisa Laura Terpin de Chuchuy, D.N.I. Nº 14.540.887, legajo nº 10.567, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a), categoría 04, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad por razones de índole particular.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.174-D - 4/12/86 - Expediente Nº 11-22.145/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de enero de 1987, la renuncia presentada por el Ing. Federico Julián Murguizur, L.E. Nº 4.233.757, Legajo Personal 17.564, al cargo de Encargado Area Técnica, Agrupamiento Profesional, Grupo 3, Categoría 24 de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución nº 1.927-I (Expte. nº 73-16.274/86), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en la Administración Pública Provincial.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.175-D - 4/12/86 - Expediente Nº 37-21.195/86.-

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la "Adquisición de Aparatos de Maniobras, Accesorios, Alambres para Bobinado y Conductores Eléctricos", con un presupuesto oficial de Australes cien mil (A 100.000), y autorizar al citado organismo técnico a convocar la respectiva licitación pública para la adjudicación de dichos elementos, con encuadre en la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará preventivamente a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 5, Mantenimiento Sistema Agua en toda la Provincia, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.176-D - 5/12/86 - Expediente Nº 66-89.090/86.-

Artículo 1º — Ampliar los términos de la Resolución Ministerial Nº 882-D/86, en el sentido de aprobar el "Pliego Complementario Nº 2" confeccionado a fs. 132 del Expte. Nº 66-89.090/86 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, correspondiente a la obra: "Construcción Centro de Salud, Villa Esmeralda, Salta, Capital", de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Punto 3 del Acta Nº 37, reunión del día 27-11-86).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.177-D - 5/12/86 - Expte. Nº 66-89.090/86.-

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 10 de octubre de 1986 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 882-D/86, para la adjudicación de la obra "Construcción Centro de Salud - Villa Esmeralda - Salta - Capital" (mano de obra únicamente), con un presupuesto oficial de Australes diecinueve mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y cuatro centavos (-A- 19.865,34).

Art. 2º — Adjudicar a la Empresa Constructora Raúl A. Quilodrán, con domicilio en calle Mariano Boedo Nº 555 - Salta, la ejecución de la obra citada precedentemente, por la cantidad de Australes treinta y seis mil ciento setenta y ocho con setenta y ocho centavos (-A- 36.178,78), en un plazo de noventa (90) días calendario y en un todo de acuerdo a la oferta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de esta resolución.

Art. 3º — Facultar al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas modificado por Ley Nº 5178/77.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 15 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 25 - Proyecto 505 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1986.

Art. 5º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de la referida obra, conforme determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (f.o.) 1972).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1.178-D - 9/12/86 - Expediente Nº 28-49.452/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Salud - Villa Asunción - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Australes treinta y un mil trescientos ochenta y siete con noventa y nueve centavos (-A- 31.387,99), en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, y autorizar al citado organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva para la adjudicación de dicha obra, debiendo previamente cumplimentar con lo indicado en el Inciso c) del Punto I del Acta Nº 37 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, correspondiente a la reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1986.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2 -

Unidad de Organización 15 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 25 - Proyecto 505 - U. Geog. 24 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1986 /1987.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y de Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el ejercicio futuro para la terminación de dicha obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 62299

F. Nº 34353

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan Carlos Alberto Caribaldi, el 12 de junio de 1985, por Expte. Nº 12.284, ha solicitado en el Dpto. de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el punto de intersección de la Junta Qda. Monoyoc y Río Iruya se mide 13.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 8.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 8.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y finalmente 1.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad del señor Angel José Adán, con domicilio en calle Güemes Nº 299. — Salta, 11 de noviembre de 1986. — Dra. María Cristina Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 11,-

e) 9 y 15-12-86

O. P. Nº 62298

F. Nº 34354

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Hugo César Nieva, el 12 de noviembre de 1985, por Expte. Nº 12.430, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R., la Junta de la Quebrada Monoyoc con el Río Iruya, se mide 21.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 8.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 8.000 metros az. 180º hasta el punto 4 y finalmente 1.000 metros az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad del señor Carlos Norberto López, con domicilio en Pje. J. M. Estrada 1.314 de esta ciudad. — Sal'ta, 21 de octubre de 1986. — Dra. María C. Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 11,-

e) 9 y 15-12-86

O. P. Nº 62297

F. Nº 34355

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan Carlos Alberto Garibaldi, el 12 de junio de 1985, por Expte. Nº 12.286, ha solicitado en el Dpto. Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R., el cruce del camino con el Río Los Toldos coincidente con la confluencia Quebrada Huai-co Chico y Quebrada Huaico Grande, se mide 4.000 metros az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 8.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3 y finalmente 8.000 metros az. 180º hasta el P.P., quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados pertenecen a: Catastro 127 a Mónica Velazco de Arce; 135 a Ana María Salvador Vaca; 372 a Ana Vaca de Burgos; 395 a Isolina Saavedra de Ruiz; 378 a Mariano Acosta; 292 y 293 a Augusto y Telésforo Tolaba; 382 a José Espinosa; 322 a Anastasio Cassen; 205 a Rosalía Vaca de Cazón; 381 a Manuel Alvarado; 156 a Manuel María Alvarado y otros; 334 a Clemente Rueda; 256 a Pedro Ramírez Ugarte; 228 a Eduardo José Burry, con título registrado, y sin antecedentes de títulos todos los anteriores. Los catastros 359, 263, 265, 257, 259, 209, 260, 285, 273, 317, 328, 283, 284, 327 y 394. los mismos figuran en títulos bolivianos. — Salta, 21 de octubre de 1986. — Dra. María C. Marti, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 11,-

e) 9 y 15-12-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.379

F. Nº 2.990

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de 6.000 caudalímetros para la Dirección General de Obras Sanitarias.

Presupuesto oficial: -A- 813.907,37.

Precio del pliego: -A- 430,42.

Fecha y hora de apertura: 05 de enero de 1.987 a horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias —A.G.A.S.— España Nº 887. Consulta y venta de pliegos: Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S. - España Nº 887 - Salta - Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro -A 13,50

e) 15 al 17-12-86

O.P. Nº 62.378

F. Nº 2.989

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución del "Proyecto, provisión mano de obra y materiales para la construcción 2da. colector máxima en Rosario de la Frontera - Prov. de Salta".

Presupuesto oficial: -A- 121.405,00. Plazo de ejecución: 90 días calendarios. Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1986 - horas 12. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - España 887 - Ciudad de Salta. Precio del pliego: -A- 152,15.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro -A- 18.00 e) 15 al 18.12.86

O.P. Nº 62.375 F. Nº 2.988

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 035/86

Expediente Nº 12.254/86

Llámase a Licitación Pública Nº 035/86, para la provisión de Un Equipo p/Análisis de Proteínas, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes doce mil (-A-12.000).

Apertura de las propuestas: 19-12-86 Hs. 9.00. Lugar de apertura: Deción. Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta. Solicitudes de pliegos e informes: Deción. Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Valor al cobro -A- 9.00 e) 15 y 16-12-86

O.P. Nº 62.374 F. Nº 2.987

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-16.880

LICITACION PUBLICA Nº 21/86

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición o Locación con opción de compras de un inmueble en la ciudad de Salta", para el día 30 de diciembre de 1.986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Australes veinte (-A-20.00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1.986. Horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta - Capital.

María C. Canaves de Colina

Jefe de Sección Sonia Villa Toledo
Banco Prést. y A. Social 2ª Jefa Dpto. de 2ª
Banco Prést. y A. Social

Valor al cobro -A- 9.00 e) 15 y 16-12-86

POSTERGACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. Nº 62.370 F. Nº 34.446

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

La Dirección Provincial de Energía - Salta, comunica la postergación de la Apertura del Sobre Nº 1 - Uno, de la Licitación Pública Inter-

nacional de la Obra "L.A.T. 132Kv Metán - El Tunal - J. V. González - E. T. El Tunal y E. T. J. V. González", para el 22 de diciembre de 1.986, a horas 10.00, en Sala de Situación de la D.P.E., sita en Pje. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Ing. Laureano Hoyos

Sub-Director

Dirección Prov. de Energía
Salta

Imp. -A- 9.00

e) 15 y 16-12-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 62.373

F. Nº 34.442

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

COMUNICADO

La Dirección de Vialidad de Salta comunica que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 26/86 "Adquisición de vehículos, equipos y maquinarias para la Dirección de Vialidad de Salta y otras reparticiones de la Provincia de Salta" - Expte. Nº 33-120.961.

La nueva fecha de apertura del Sobre Nº 1 será el día 22 de diciembre de 1986 a Hs. 10.00.

LA DIRECCION

Imp. -A- 9.00

e) 15 y 16-12-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 62.348

F. Nº 34.417

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

AVISO ACLARATORIO DE

LICITACION PUBLICA Nº 40/86

La fecha de apertura se efectuará el día 22 de diciembre de 1986 a horas 11 en lugar de horas 10, en la Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

LA DIRECCION

Imp. A 9,-

e) 12 y 15-12-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 62.225

R. S/c. 4051

REF. EXPTE. Nº 34-129642/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 2442 m2. con una dotación de 0,65 lt./seg. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. 5490 m2. con una dotación de 0,81 lt./seg. del inmueble identificado como Lote A de la Fracción G-7 de Finca La Falda, Catastro Nº 4005 del Departamento de Cerrillos, con aguas pro-

venientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, Hijuela Otero o Cerrillos y Acequia La Falda. La dotación temporal-eventual será suministrada cuando la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 lts./seg.. La dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del ven-

cimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de Noviembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 2 al 16-12-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.377

F. Nº 34.455

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos caratulados: "Rivera, Angélica Primitiva Mora de - Sucesorio" Expte. Nº A-74.791/86, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante para que en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez; Dra. María Eugenia Yaique - Secretaria - Salta, noviembre 13 de 1986.

Imp. -A- 9,00

e) 15 - 16 y 17-12-86

O. P. Nº 62372

F. Nº 34443

El doctor Luis Enrique Gutierrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en Sucesorio de ARAOZ ANZOATEGUI, Miguel o ARAOZ, MIGUEL, Expediente Nº A-77.219/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial. — Salta, 11 de diciembre de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 9,-

e) 15 al 17-12-86

O. P. Nº 62369

F. Nº 34447

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, cita a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, en el plazo de treinta días, en la Sucesión de TUNON, JOSE BALDOMERO, Expediente Nº A-76.852/86. — Salta, 10 de diciembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 15 al 17-12-86

O. P. Nº 62351

R. s/c. Nº 4066

El doctor Lidoro Manoff, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en Expte. Nº A-38.479/82, caratulado Sucesorio de MAMANI, DEMETRIO, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 11 de diciembre de 1986. — Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Sin cargo.-

e) 12 al 16-12-86

O. P. Nº 62349

F. Nº 34416

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Hebe A. Samson, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña COSTA PAZ, ANGELICA, Expte. Nº A-75.025/86, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 12 al 16-12-86

O.P. Nº 62.339

F. Nº 34.395

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Instancia C. y C. de 2da. Nominación en los autos caratulados: "Lamas, Justo s/Sucesorio", Exp'e. A-45.183/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o terceros con derechos en la sucesión del causante, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 3 días. Secretaría de la Dra. Adriana Martorell de Milia. Salta, 14 de noviembre de 1986. — Adriana Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 11 al 15-12-86

O.P. Nº 62.337

F. Nº 34.392

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, por Expte. Nº A-75.439/86: "Sucesorio de Armando Alfredo Davids", cita a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se publicará edictos por tres (3) días. Salta, 19 de noviembre de 1986.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 11 al 15-12-86

O.P. Nº 62.336 F. Nº 34.397

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos: "Vilte de Flores, Hipólita - Sucesorio", Expte. Nº 2A-76.125/86, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 20 de noviembre de 1986.- Declárase abierto el juicio sucesorio de Hipólita Vilte de Flores. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de diciembre de 1986.- Dra. María Eugenia Yaique, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 11 al 15-12-86

O.P. Nº 62.335 F. Nº 34.398

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur (Metán), en e. Expte. Nº 1.454/84 caratulado: "Sucesorio de María Encarnación Quinteros Vda. de Rubio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 17 de noviembre de 1986.-

Imp. -A- 9,00 e) 11 al 15-12-86

O.P. Nº 62.332 F. Nº 34.386

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: Ermelindo Flores (Expte. Nº A-77.217/86), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos 3 días. Salta, diciembre 9 de 1986.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 11, 12 y 15-12-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 62376 F. Nº 34456

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Cuatro inmuebles en Gral. Mosconi

BASE A 9.070,69

El 19 de diciembre de 1986, a las 12 horas, en el local del Banco Provincial de Salta, Su-

cural Tartagal, sito en calle San Martín esquina Cornejo de esa localidad, remataré con la base de A 9.070,69: cuatro inmuebles situados en la localidad de General Mosconi, departamento San Martín, provincia de Salta, con todo lo edificado, clavado y plantado, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un inmueble individualizado como lote 5 A del plano 1077. Catastro Nº 16.755. Medidas: 10 mts. de frente por igual contrafrente. Lado Este: 122,74 mts., lado Oeste: 122,70 mts. Superficie: 1.227,19 m2. Límites: Norte, finca El Amparo de Echesortu y Casas S. A. Sud, camino a C. Vespucio. Este, Lote 5 B, matrícula 16.756 del mismo plano y al Oeste, Chacra Nº 6, matrícula 7579. Mejoras existentes: lavaderos y criadero de cerdos, el que es explotado por los demandados. 2) Un inmueble individualizado como lote 5 B del plano 1077. Catastro Nº 16.756. Medidas: 10 mts. de frente, 10 mts. en su contrafrente, lado Este, 122,79 mts, y lado Oeste, 122,74 mts. Superficie 1.227,49 m2. Límites: Norte, Finca El Amparo de Echesortu y Casas S. A. Sud, camino a C. Vespucio; Este, Lote 5 C, matrícula 16.757 del mismo plano y al Oeste, Lote 5 A, matrícula 16.755 del mismo plano. Mejoras existentes, no posee. 3) Un inmueble individualizado como parcela 2, manzana, 74, catastro 6.389. Medidas: 10 mts. de frente, 10,236 mts. en su contrafrente, 16,568 mts. en su lado Norte y desde allí hacia el Nor-oeste, 16,568 mts., 21,045 mts. en su costado Sud y desde allí al Noreste, 20,473 mts. Límites: Norte, con prop. catastro Nº 6.388. Sud, con prop. catastro 5.912. Sud-oeste, con prop. catastro Nº 5.892. Este, con Avda. José Moldes (hoy Juan XXIII) y Nor-oeste, calle 8 (hoy Zuviría). Mejoras existentes: una casa en mampostería, la que consta de tres habitaciones y baño. Estado de ocupación: la casa es ocupada por la señorita Noemí Ola. 4) Dos terrenos unidos entre sí, individualizados: Nº 8, manzana 74, catastro número 5.912. Medidas: 10 mts. de frente, 10,97 mts. en su contrafrente, 25,52 mts. en su costado Norte y 30 mts. en su costado Sud. Superficie: 267,061 m2. Límites: Norte, Lote Nº 9; Sud, Lote Nº 7 y fondos del lote Nº 5; Este, con Avda. José Moldes (hoy Juan XXIII) y al Oeste, con fondos del lote Nº 14. El lote contiguo individualizado como lote 9, de la manzana 74, catastro Nº 5.912. Medidas: 10 mts. de frente, 10,95 mts. en su contrafrente, 21,04 mts. en su costado Norte y 25,52 mts. en su costado Sud. Superficie: 232 m2. 83 dms2. Límites: Norte, Lote 10. Sud, Lote 8. Este, Avda. José Moldes (hoy Juan XXIII) y al Oeste, con fondos del Lote 13. Mejoras: edificación de una casa en mampostería y la que consta de siete habitaciones, cocina, baño y un tinglado de 10 mts. por 12 mts. Estado de ocupación: residen en la misma los demandados y su familia. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Díaz, Héctor Cornelio y Argañaraz de Díaz, Benigna - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº A-48.080/83. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos:

cuatro (4) días en Boletín Oficial y El Tribuno.
 NOTA: El Banco Provincial de Salta otorgará facilidades de pago hasta el 50% del precio de compra, a personas que se encuentren en condiciones de operar con la mencionada institución y que lo solicitaren con antelación.
 Imp. A 130,- e) 15 al 18-12-86

O. P. Nº 62367 F. Nº 34438

Por **JUAN A. MARTEARENA**
JUDICIAL SIN BASE

Una camioneta Ford, Mod. 1981

El día 15 de diciembre de 1986, a las 18,30 en calle Mendoza Nº 512 de esta ciudad, por orden del doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C y C. 11ª Nominación, Secretaría a cargo del señor Jorge E. Arias Famín, en los autos caratulados: Franca, María del Valle vs. Rodríguez, Eleuterio - Embargo Preventivo, Expte. Nº A-65.431/85 remataré sin base, una camioneta Ford, Modelo 1981, dominio Nº A-64416, motor 554146. La subasta será de contado al mejor postor. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes al martillero, en horario comercial en Mendoza número 512. La camioneta se rematará en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en el Barrio Floresta, calle Río Gallegos Nº 873. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.

Imp. A 4,- e) 15-12-86

O. P. Nº 62362 F. Nº 34435

Por **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble rural en Hickman - Base A 30.000

El 17 de diciembre de 1986, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 30.000, dinero de contado, un inmueble rural denominado "Puesto La Granada", situado a seis kms. aprox. de la localidad de Hickman, Dpto. San Martín, provincia de Salta, designado como lote 1 a, del plano 1025 archivado en la Dirección General de Inmuebles, Catastro Nº 16.502. Superficie: 2.462 Has. 8.877,56 m2. Linderos: N., prop. de Brío S. A.; S., Finca Campo La China, de María E. Guyer; E., Lote 2 c del plano 1025 y al O., con prop. de Julio Pizetti. El referido predio cuenta con algunos sectores alambrados. Cuenta con dos tinglados metálicos en chapa galvanizada Nº 24, de 15 x 25 metros c/u., lo que hace una superficie de 750 m2., sin cerramientos laterales. Tiene además tres hornos para quemar carbón vegetal. Existiendo además algunas viviendas precarias en adobe. Existe dentro del inmueble una represa natural (laguna). Monte de características bajo y poco tupido. Tiene unas hectáreas desmontadas. La propiedad cuenta con una perforación semi derrumbada. Estado de ocupación: reside en el inmueble el señor Santiago Villa y su familia en carácter de ocupante precario sin relación contractual ni laboral. Ordena el señor Juez Federal de la provincia de Salta, en los autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Catasu S. A. - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 93.306 / 80. Comisión: 5% a cargo del comprador. El

remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Por mayores informes recurrir al BANADE, Juramento 101 y/o al suscripto martillero, en calle Gral. Güemes Nº 327, Ciudad de Salta. Teléf. 21-5142.

Imp. A 30,- e) 12 al 16-12-86

O. P. Nº 62358 F. Nº 34427

Por **FRANCISCO A. SEGOVIA**
JUDICIAL SIN BASE

Maquinarias del aserradero de Amasuyo S. A. con sus tinglados y una niveladora de arrastre

El día 18/XII/86, a horas 11 en la Delegación de ISSARA sita en 20 de Febrero Nº 725 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la demandada y embargados en este juicio: 1) Una sierra sin fin a carro marca Frasca Hnos. Nº 68 en reg. estado; 2) Una sierra sin fin mesa mad. m. Juan Nachod s/nº, ap. en reg. estado; 3) Una sierra sin fin mesa met. m. E. Merello S.R.L., Nº 949 en reg. estado; 4) Una sierra sin fin mesa met. s/marca ni nº, ap. en reg. estado; 5) Un tablero eléctrico en reg. estado; 6) Una afiladora sierra s/motor, s/piedra y s/marca, ap. en mal estado; 7) Una chanfleadora s/motor y s/marca ap. en mal estado; 8) Una laminadora s/motor y s/marca ap. en mal estado; 9) Un tinglado armazón mad y techo chapa cinc de 8 x 22 mts. aprox., en buen estado; 10) Un tinglado arm. mad. y techo chapa cinc de 11 x 20 metros aprox., en buen estado; 11) Un tinglado arm. mad. y techo chapa cinc, de 11 x 11 mts. aprox., en buen estado; 12) Un galpón de 12 x 25 mts. armazón madera c/techo chapas cinc sobre cabriadas madera y cerramiento perimetral madera, en buen estado y 13) Una máquina niveladora de arrastre marca Protto Hnos. 0013007. Nº 104 en buen estado, con brazo mov. roto, c/4 ruedas cub. 750 x 20. Ver y revisar en Estancia Las Talas (o Finca Amasuyo), ubicada a 86 kms. de R. de la Frontera, entrando por la ruta a Horcones, los días hábiles de 8 a 12 horas. Todo en estado visto en que se encuentra. Los gastos de desmontaje de maquinarias, desarmado de tinglados y transporte de los mismos corren por cuenta del comprador. Ordena señor Juez Federal de Salta, Secretaría a cargo doctora Cristina S. Toledo de París, en juicio ISSARA vs. Amasuyo S. A. - Ejecución fiscal", Expediente 100.676/84. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio venta c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Consultas: en Salta, Lavalle 799, Teléf. 230154 y en Rosario de la Frontera, en calle Mitre 55. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. A 26,- e) 12 y 15-12-86

O. P. Nº 62357 F. Nº 34428

Por **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL EN LUMBRERAS, DPTO. METAN
 Dos rodillos de arrastre marca Conarg - Sin base

El 17 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en el obrador de la firma Construcciones Mei-

jide S.A.C.I., sito en la localidad de Lumbreras, Dpto. Metán, Pcia. de Salta, remataré, sin base, dinero de contado, un rodillo marca Conarg S 9, Nº 0013, de arrastre y un rodillo marca Conarg S 11, Nº 102, de arrastre. Revisarlos en el obrador de Construcciones Meijide S.A.C.I. en la localidad de Lumbreras, Dpto. Metán, Pcia. de Salta. Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., del Distrito Judicial del Sur (Metán) en el juicio: Oficio del Dr. Carlos Gavier Tagle, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba (Nº 3 de Sociedades y Concursos), secretaria Nº 6 de la Dra. Laura Stella Goytea de Fadel, en los autos: Banco Español del Río de la Plata Ltda. S.A. - Concurso especial en autos: Construcciones Meijide S.A. s/ quiebra pedida", Expte. Nº 1.863/86. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera.

Imp. A 12,- e) 12 al 16-12-86

O. P. Nº 62356 F. Nº 34429

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta marca Ford F-100 mod. 1978

SIN BASE

El 16 de diciembre de 1986, a las 18,15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado: una camioneta marca Ford F-100, modelo del año 1978, motor Nº DTKG54437, chasis Nº KAIJTK 47195, Chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-049277. Revisarla en calle España Nº 143 de esta ciudad (Guardería). Ordena la señora Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia P. de Martínez, en Expte. Nº 49080/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera.

Imp. A 12,- e) 12 al 16-12-86

O. P. Nº 62355 F. Nº 34430

Por **RAMON E. LAZARTE**

EN TARTAGAL — SIN BASE

Un automóvil Peugeot 504, modelo 1981

El día 17 de diciembre de 1986 a horas 19, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por disposición señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. Dist. Judicial del Norte - Tartagal, en autos: c/Duhart, Félix Benjamín; Expediente Nº 2538/84, remataré sin base y de contado: 1 (un) automóvil marca Peugeot 504 Sedan 4 puertas, modelo 1981, dominio Nº A-056828, vidrios de puertas delanteras eléctricos, con radio, autostereo y parlantes incorporados marca Pioneer, en buen estado y funcionando y puede ser revisado en calle Güemes Nº 616 de esta ciudad de Tartagal. Edictos por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese decla-

rado inhábil. Mayores datos en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, en horario comercial. — Ramón E. Lazarte, Martillero. Imp. A 8,- e) 12 y 15-12-86

O. P. Nº 62.334 F. Nº 34.396

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

Un Camión Scania R 112 H Mod. 85

El día 15 de diciembre de 1986, a hs. 18 en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación. Distrito Judicial del Sur, Dra. Olga R. de Gómez Salas - Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en Juicio que se le sigue a Cuellar Walter Clímaco. s/Ejecución Prendaria por cobro de pesos Expte. Nº 1834/86. Remataré sin base: Un Camión Scania R 112 H Modelo 1.985 Motor Nº 2035191 - Chasis Nº 02204740 - Dominio T- 108186, en el estado en que se encuentra. El bien debe ser revisado en Hipólito Yrigoyen Nº 1255 en horario comercial, forma de pago, de contado, comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa - Santiago del Estero 669 - Tel. 211665. Secretaría, 09/12/86. Dr. Carlos A. Graciano - Secretario. Imp. -A- 12.00 e) 11 al 15-12-86

O. P. Nº 62300 F. Nº 34339

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble edificado en Cafayate

El día 12 de diciembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 12ª Nom. en autos: Banco de la Nación Argentina vs. Rivetti de Strizich, Milka M. y otra, Expte. Nº 1A - 09541/80, remataré con la base de A 488,68, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Pje. Intendente Lovaglio s/nº de Cafayate, entre Córdoba y Diego de Almagro, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Cafayate 04, Sección B, Manzana 18 a, Parcela 2, Matrícula 2474. Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 19,07. Sup.: 190,70 m2. Antec. Dominial L. 3, y C, F. 415 y 293, A. 3 y 326, R.I. Cafayate. Estado de ocupación y mejoras: Ocupado por el señor J. Nucciarelli en calidad de inquilino. Consta de un galpón construido con bloques; con portón metálico al frente, ventana metálica y puerta ídem. En el interior hay una oficina de 4x5 mts. aprox. y el resto destinado a taller mecánico con fosa para reparación de vehículos y un pequeño baño; techo parabólico de chapas de cinc. Señ: 30% a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 20,- e) 9 al 15-12-86

O. P. N° 62296 F. N° 34356

Por **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Inmueble en calle Alberdi 734/46 de esta ciudad
BASE A 8.302,18

El 16 de diciembre de 1986, a las 18.30 hs., en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 8.302,18, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Alberdi N° 734/46 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Dpto. Capital 01, sección E, manzana 60, parcela 2, matrícula N° 2952. Extensión s/tít.: 2.264,24 m2. s/m.: 2.460,40 m2. superficie real: 2.903,62 m2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: N., prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias; Argenis Arancibia y Sergio Cuestas; Sud., prop. de Antonio Giménez e hijo; E., calle Juan B. Alberdi y al Oeste con prop. de María López de Ruiz; Camilo Chaille y Esteban Choque. Construcciones: un tinglado con techo de chapas de cinc y tribunas laterales, un salón que es destinado a secretaría y dos galpones para depósito, también posee una construcción que sirve como secretaría y despacho del gerente (dos habitaciones), baños. Tiene además una construcción destinada a gimnasio. Estado de ocupación: reside en el inmueble la Sra. Lubina del Carmen Peña, su esposo: Nicolás Rosario Páez, una hija menor y su madre Victoria Duarte y lo hacen en su condición de cuidadores (serenos). Servicios con que cuenta el inmue-

ble: agua, luz, cloacas, etc. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos: Avila de Villarreal, Raquel y otros vs. Salta Club - Ejecución de sentencia, en Expediente N° A-66.685/85 del Juzg. C. y C. 6ta. Nom., Expte. N° A-73.733/86. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno - Julio César Herrera, martillero.

Imp. A 50,-

e) 9 al 15-12-86

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 61958

R. s/c. N° 4028

La Dra. María Vargas, Juez del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Díaz de Reeberg, Emilia Eduarda - Adición de Nombre", Expte. N° 1.910/86, se hace saber que se peticiona la adición del nombre "Evelyn" en la partida de nacimiento de la menor Carolina Patricia Reeberg. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Tartagal, noviembre 6 de 1986. Esc. Mirta Susana Garay, Secretaria.

Sin cargo.

e) 14-11 y 15-12-86

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. N° 62365

F. N° 34449

NEVADA CAFE BILLAR

Se hace saber a los efectos legales, que el Fondo de Comercio denominado "Nevada Café Billar" de propiedad del señor Regino Acosta, C. I. Pol de Salta N° 54.306, ubicado en calle San Juan N° 160 de esta ciudad, se transfiere al señor Benjamín Martín Dávalos, D. N. I. número 7.636.865. Oposiciones en la oficina del Escribano Francisco José Arias, calle Santiago del Estero 283 de esta ciudad. — Salta, 21 de noviembre de 1986. — Francisco José Arias, Escribano.

Imp. A 40,-

e) 15 al 22-12-86

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. N° 62368

F. N° 34448

CAFE DISPRO S. R. L.

Sociedad Café Dispro S. R. L. Inscripta al F° 228 del Libro 4 de S. R. L., A. 1218 del 11/4/86. Duración: 5 años a partir de su inscripción. Cedente: señor Jorge Adolfo Cámara Sanson, D.N.I. 18.230.815. Cesionarios: señor José Victoriano Soria, L. E. 7.262.093 y Esilda Mercedes Argañaraz, L. C. 5.833.478. Cuotas cedidas: La totalidad de

las que resulta titular el Cedente, que ascienden a la cantidad de 150 cuotas, las que cede en la proporción de 75 cuotas para cada uno de los Cesionarios. Fecha de cesión: 8/7/86. Precio: Seis mil australes (A 6.000). Como consecuencia de la cesión el Cedente se desvincula en su carácter de socio. — Salta, setiembre de 1986.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría - Salta, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 8,

e) 15-12-86

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 62366

F. N° 34450

FURCI Y CIA. S. R. L.

Por instrumento de fecha 26 de noviembre de 1986 la señora Elvira Ranieri de Furci, L. C. N° 1.272.213, renuncia al usufructo sobre las cuotas sociales de la firma Furci y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedida a título gratuito a su hijo Gustavo Javier Furci, e inscripta en el Registro Público de Comercio a folio 138, asiento 375 del Libro 5 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría - Salta, 11 de diciembre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 8,-

e) 15-12-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 62371 F. Nº 34445

COLEGIO DE MARTILLEROS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Martilleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1986, a las 12 horas en la sede del Colegio, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Análisis y resolución de la memoria, inventario, balance, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Organó de Fiscalización. Ejercicio cerrado el 31/10/85 y 31/10/86, encontrándose los mismos a disposición de los asociados en la sede del Colegio.
- 2º Renovación total de autoridades por finalización de mandato.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Gabriel Puló
Secretario

Julio César Herrera
Presidente

Imp. A 4,20

e) 15-12-86

ASAMBLEA

O. P. Nº 62364 F. Nº 34451

CLUB SPORTIVO COMERCIO

TARTAGAL (Salta)

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio de la Ciudad de Tartagal, convoca a sus

afiliados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de diciembre de 1986 a horas 10,30 en su sede social de calle España y Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Elección de un afiliado presente para presidir la Asamblea.
- 3º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente a los ejercicios años 1981 al 1985 inclusive e informe Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5º Elección de dos (2) afiliados presentes para firmar el Acta.

NOTA: Transcurridos 30 minutos después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de afiliados presentes.

Tartagal (Salta), diciembre 3 de 1986

Luis A. Arias
Secretario

Imp. A 2,40

Camilo Saca
Presidente

e) 15-12-86

RECAUDACION

O. P. Nº 62363

Saldo anterior	A 35.648,19
Recaudación día 12/12/86	A 205,80
TOTAL	A 35.853,99